

RESOLUCION N° 96.1.1.1.

0631
0000 19

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PISOS Y VALVULAS TECNICAS PIVAL-TEC S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 16 de febrero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de PISOS Y VALVULAS TECNICAS PIVAL-TEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 FEB. 1996

Dr. Iván Carvallo Macías

XLV/FCMT



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 606 del Registro Mercantil como 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicando en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, 29 de Febrero de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.